1536945-

Temuco
MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº 985

TEMUCO, 06 JUL 2018

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.985, del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de 31 de mayo de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : MARIA EUGENIA MOULIA DE LEÓN		Rut :	
Funciones específicas: Realizar los siguientes cometidos específicos en el CESFAM Amanecer, en el marco del Programa Refuerzo Sapu , de lunes a viernes en horario de 17:00 a 21:00 horas y sábados, domingos y festivos de 15.00 a 19.00 : - Plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso. - Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo. - Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica. - Indicar el uso de ambulancia según criterio médico.			
Monto Total	$380.936.-		
Fecha Inicio	04.06.2018	Fecha Término	30.06.2018
Imputación Centro Costo	21.03.999.999.001 Subprograma "2" 32.31.00	Nombre: Programa Refuerzo Sapu	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de $380.936.- (trescientos ochenta mil novecientos treinta y seis pesos) con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MURIEL PANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CYF/ EPO / CFV / arg

DISTRIBUCION:
- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

3564 / 28-06-18